

Resolución

Nº 014/2021

Acta

005/2021

San Antonio, 25 de Febrero de 2021,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Enero de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 120.526,= Literal A \$ 120.526,= (ciento veinte mil quinientos veintiseis) .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 25/02/2021 por Resolución Nº 011/2021 inserta en acta Nº 005/2021, se aprobó el gasto de Ración, Proyecto 10 Refugio transitorio de animales domésticos Rubro 119.

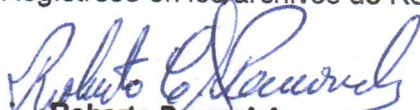
IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 25/02/21, por Resolución Nº 011/2021, inserta en acta Nº 005/2021, se aprobó el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 25.000,=

ATENTO: a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración, aprobada por Resolución Nº 011/2021, inserta en Acta Nº 005/2021 de fecha 25/02/2021 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013 presupuesto aprobado por Resolución Nº 011/2021 inserta en Acta Nº 005/2021 de fecha 25/02/2021. Votación afirmativa, 4 en 4.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal


Pamela Damastani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Fabiana N. Ghin
Concejal